



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

5880

BUENOS AIRES, 21 JUL 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-2210-15-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la profesional farmacéutica Señora PAULA GABRIELA DELGADO, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma FORTBENTON CO. LABORATORIES S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5880

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la farmacéutica Señora PAULA GABRIELA DELGADO, Matrícula Nacional N° 13.944, como Directora Técnica de la firma FORTBENTON CO. LABORATORIES S.A., con domicilio en la calle Escalada N° 133, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 1 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-2210-15-1

DISPOSICIÓN N°

5880

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.